## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2017-00301-00.

**Se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, la respuesta remitida por la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS, en punto a la medida precautoria decretada en su momento.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021. SECRETARIO

## **Firmado Por:**

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e7afe0fdd630e35ae17d648ddd4b4b6acb271d68846bc0de0ad2e1051b5 b0dc

Documento generado en 03/12/2021 12:35:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica